

Expediente: 1323/21

Carátula: ALDERETE MAXIMILIANO EXEQUIEL C/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20185495761 - PASQUINI, CARLOS-DEMANDADO

20185495761 - SANATORIO PASQUINI S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - FIGUEROA, RAUL ARMANDO-DEMANDADO

20284762658 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

27281752419 - REYNAGA, MIRTA GISELA-PERITO

20284762658 - TERAN, ANIBAL-POR DERECHO PROPIO

27183707995 - MOVANE, SANDRA ELIZABETH-PERITO

27228775512 - ALDERETE, MAXIMILIANO EXEQUIEL-ACTOR

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1323/21



H106018904477

JUICIO : ALDERETE MAXIMILIANO EXEQUIEL c/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 1323/21.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/12/2025 presentado por TERAN,ANIBAL:

Atento lo solicitado y a los fines de notificar la renuncia efectuada por el letrado presentante a los delegados liquidadores de TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., Dres. Vanina Marisel CESARI Laura Gabriela FILIPPO; Marcelo Agustín PARISI; Andrea Cristina PASSARELLI; Luis Alberto PETRATE ARGÜELLO y Luis Carlos RODRIGUEZ, líbrese cédula Ley 22.172 conforme lo ordenado en fecha 23/08/24 al domicilio de calle Moreno N° 437 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase constar que se encuentra autorizado para su diligenciamiento el letrado Anibal Teran M.P: 6015 y/o quien él mismo designe.- LRT. 1323/21

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.